



**ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°189-2023**

**PERÍODO 2020-2024**

1 Acta ordinaria número ciento ochenta y nueve, celebrada por el Concejo Municipal  
2 de la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones Municipal, el martes treinta  
3 y uno de enero del año dos mil veintitrés, al ser las ocho horas con treinta minutos,  
4 con la asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

**MIEMBROS PRESENTES**

5  
6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Danilo Guillen  
7 Miranda, Gilbert Lara González en ausencia de la Regidora Propietaria Mardeluz  
8 Obando González y Marlene Duarte García en ausencia del Regidor Propietario  
9 Olivier Gamboa Rodríguez. Regidora Suplente: Katherine Rivera González.  
10 Síndicos Propietarios: Carlos Cárdenas Valladares, Jenny María Torres Barrera,  
11 Eliecer Gaitán Alvarado y María Juleisi Delgado Cabezas en ausencia del Síndico  
12 Propietario Mauricio González Rodríguez. Síndica Suplente: Evelyn Taleno Leitón.  
13 Alcalde Municipal, Jacobo Guillen Miranda. Secretaria del Concejo Municipal:  
14 María Yamileth Palacios Taleno. -----

**MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

15  
16 Marco Antonio Sánchez Fonseca y Olivier Gamboa Rodríguez, Regidores  
17 Propietarios, esto por motivos de salud. -----

**MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

18  
19 Regidores Suplentes: Alyeri Auxiliadora Beteta López y Abraham Quintanilla  
20 Espinoza. Síndico Propietario: Mauricio González Rodríguez. Síndicos Suplentes:  
21 Manuel Ruiz Salas y Jessy González Díaz. -----

**CAPÍTULO I**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

22  
23  
24 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum y aprobación del orden del día de la  
25 sesión ordinaria N°189-2023, con los siguientes puntos: Aprobación de Acta  
26 Anterior, Lectura de Correspondencia, Mociones de Regidores, y Alcalde, Informe  
27 de Comisión, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes, y Párrafo de Cierre. -----

28 **ACUERDO N°001.** Se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°189-2023,  
29 el cual es aprobado sin modificaciones y adiciones. **Definitivamente y en Firme**  
30 **con cuatro votos positivos.** -----



Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el señor Danilo Guillen Miranda, Regidor.

2 **CAPÍTULO II**

3 **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR N°188-2023**

4 **ARTICULO 3:** Se da por conocida y leída el acta ordinaria N°188-2023, celebrada  
5 el martes 24 de enero del 2023, seguidamente el presidente la someta a votación. ---

6 **ACUERDO N°002.** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°188, celebrada el  
7 martes 24 de enero de 2023, sin correcciones. **Aprobado Definitivamente en Firme**  
8 **con cuatro votos positivos.** -----

9 **CAPÍTULO III**

10 **CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE**

11 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA, MOCIONES DE REGIDORES Y**  
12 **ALCALDE, INFORME DE COMISIÓN, ASUNTOS VARIOS Y DE**  
13 **TRÁMITES URGENTES Y PÁRRAFO DE CIERRE.** -----

14 **ARTICULO 4:** Lectura de Correspondencia. -----

15 **A)-.** Se da a conocer el Oficio DFOE-LOC-0169 de fecha 27 de enero del 2023,  
16 enviado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área del Área de  
17 Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.

18 **Asunto:** comunicación de inicio del seguimiento de la Gestión Pública, Sobre el  
19 Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2023. -----

20 **Yener Caseres Soto, Presidente:** informa, ya Jacobo respondió e indico el enlace que  
21 corresponde, creo que es Harold, esto es nada masa de información. -----

22 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

23 Se da por conocido el oficio DFOE-LOC-0169 de fecha 27 de enero del 2023,  
24 enviado por la Contraloría General de la República, donde se comunica el inicio del  
25 seguimiento de la Gestión Pública, Sobre el Índice de Gestión de Servicios  
26 Municipales (IGSM) 2023. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código  
27 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

28 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme, con**  
29 **cuatro votos positivos.** -----

30 **B)-.** Se da lectura al oficio DF-031-2023 de fecha 16 de enero del 2023, enviado por



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0157

Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 el Lic. Eddy Araya Miranda, Jefe de Departamento Financiero, del Ministerio de  
2 Gobernación y Policía. Asunto: lineamientos para giros de recursos 2023,  
3 correspondientes a la Ley N°9154, Artículo 4, inciso 2b. -----

4 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

5 Se da por conocido oficio DF-031-2023 de fecha 16 de enero del 2023 del Ministerio  
6 de Gobernación y Policía, el cual se refiere a los lineamientos para giros de recursos  
7 2023, correspondientes a la Ley N°9154, Artículo 4, inciso 2b. 2)-. Conforme a lo  
8 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de  
9 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**  
10 **Definitivamente y en Firme, con cuatro votos positivos.** -----

11 C)-. De conformidad con el Oficio DE-E-007-01-2023 de fecha 24 de enero del  
12 2023, enviado por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión  
13 Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: recordatorio que está abierto el periodo de  
14 inscripción de este año 2023, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el  
15 Galardón de Bandera Azul Ecológica 2023, categorías municipalidades. -----

16 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

17 Dar por conocido el Oficio DE-E-007-01-2023, enviado por la Unión Nacional de  
18 Gobiernos Locales, con el recordatorio, que está abierto el periodo de inscripción de  
19 este año 2023, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el Galardón de Bandera  
20 Azul Ecológica 2023, categorías municipalidades. 2)-. Conforme a lo dispuesto en  
21 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
22 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**  
23 **Definitivamente y en Firme, con cuatro votos positivos.** -----

24 D)-. Se da lectura al oficio el Oficio DE-E-010-01-2023 de fecha 26 de enero del  
25 2023, enviado por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión  
26 Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: remiten el Expediente Legislativo  
27 N°23.452, para que sea conocido en tiempo y forma para dar respuesta ante la  
28 consulta de la Asamblea Legislativa. -----

29 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

30 Dar por conocido el Oficio el Oficio DE-E-010-01-2023 de fecha 26 de enero del



Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 2023, enviado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el traslado del  
2 Expediente Legislativo N°23.452, para que sea conocido en tiempo y forma para dar  
3 respuesta a la consulta de la Asamblea Legislativa. 2)-. Conforme a lo dispuesto en  
4 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
5 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**  
6 **Definitivamente y en Firme, con cuatro votos positivos.** -----

7 E)-. En atención al Oficio S.G.21-25-1294-23 de fecha 24 de enero del 2023,  
8 enviado por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación  
9 Nacional de Empleados Públicos y Privados. Asunto: petición para la recontractación  
10 de las personas trabajadoras que se encontraban en situación de empleo en dichas  
11 labores de recolección de residuos sólidos y que han sido desvinculadas de manera  
12 injustificada. -----

13 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: informa, ese oficio ya se contestó,  
14 realmente el artículo 161 que mencionan ellos no tiene que ver con la jerarquía  
15 impropia. Por otro lado, los funcionarios de residuos solidos todos están nombrados,  
16 en eso enfatizamos nosotros la respuesta que está solicitando Albino Vargas y  
17 también es decisión de nosotros de ir nombrado a la gente paulatinamente conforme  
18 se van presentando los proyectos, yo no tener gente que este ahí sentada sin hacer  
19 nada como ha pasado otros años, lo que pasa es que los funcionarios quieren, que el  
20 31 de diciembre se les termino el contrato y al 01 de enero estar nombrados. Enero  
21 es un mes de acomodo y febrero, en el momento que se requiera gente se va ir  
22 llamando a la que ya ha estado nombrada. -----

23 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:** 1)-  
24 Dar por conocido el Oficio S.G.21-25-1294-23 de fecha 24 de enero del 2023,  
25 enviado por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, que se refiere  
26 a la petición para la recontractación de las personas trabajadoras que se encontraban  
27 en situación de empleo en dichas labores de recolección de residuos sólidos y que  
28 han sido desvinculadas de manera injustificada. Por cuanto, indica el alcalde, que ya  
29 se brindo respuesta a dicho oficio y que todos los funcionarios de residuos sólidos  
30 ya han sido nombrados. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código



Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.  
2 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme, con**  
3 **cuatro votos positivos.** -----

4 **F)-** En atención al Oficio S.G.21-25-1293-23 de fecha 24 de enero del 2023,  
5 enviado por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación  
6 Nacional de Empleados Públicos y Privados. Asunto: exponen la preocupación de la  
7 totalidad de los trabajadores de la Municipalidad de Los Chiles por la retención del  
8 dinero por concepto de Bono Escolar, garantía laboral y se desea conocer las razones  
9 que mantienen el no pago. -----

10 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: informa, el viernes ya se pagó el Bono  
11 Escolar, ¿Porque lo habíamos retenido?, porque es uno de los puntos que estamos  
12 negociando en la Convención Colectiva, porque la Municipalidad no esta pagando  
13 el salario escolar como debería de ser, ya que no se les hace la retención a los  
14 trabajadores del 9.34%, a raíz de eso teníamos duda, al estar en negociación ese  
15 artículo, si se pagaba como se ha venido pagando, o no se pagaba, o si se hacía la  
16 retención en ese momento que por ley establece el decreto. Sin embargo, optamos  
17 por pagar el bono escolar para evitar problemas, pero vamos a convocar a la  
18 Seccional ANEP para definir ese tema y los trabajadores van a tener que aceptar que  
19 se les retenga ese porcentaje que dice el decreto, por esa razón es que no se les había  
20 pagado, no por lo que andaban diciendo, de que no había plata, de que la  
21 municipalidad estaba quebrada, que decían algunos funcionarios, que no entienden  
22 como funciona una municipalidad administrativamente y jurídicamente que se  
23 manejan dentro del ámbito de todos estos pagos, este pago del bono escolar significa  
24 para la administración alrededor de €36 millones de colones, solo para la  
25 administración, donde esos treinta y seis millones podrían ser recursos que se estén  
26 invirtiendo en proyectos dentro del cantón y no dando esa regalía que hasta el  
27 momento se le ha venido dando a los trabajadores. -----

28 Carlos Cardenas Valladares, Síndico Propietario: expresa, ese monto de treinta y seis  
29 millones, es un numero que llama bastante la atención, sería bueno que los  
30 funcionarios que tienen deuda con la municipalidad se pongan al corriente, porque



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Tel 2471-1038 Ext 113**

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0160

Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 treinta y seis millones, si no están al día con sus servicios o pagos, son recursos que  
2 deja de percibir la municipalidad y muchos deben de estar morosos, deberían de tener  
3 un poco mas de apatía con la municipalidad y hacer arreglo de pago, porque de acá  
4 es que sale casi el 100% de la planilla y sin costarles nada, les esta llegando el 100%,  
5 si fueran un poco mas consciente se pusieran al día con el municipio, que es de donde  
6 todos se están ganado su pan de día a día, pero no es solo sacarle al municipio, sería  
7 bueno que se concienticen ellos. -----

8 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: indica, respecto a eso yo voy a pasar  
9 una circular, desconocía que muchos funcionarios están acá morosos en la  
10 municipalidad. Sin embargo, di las indicaciones a Recursos Humanos que a todos  
11 los que vinieran a buscar trabajo les hiciera un estudio, si le deben a la municipalidad  
12 o no, y vamos hacer el proceso de notificación para esos funcionarios que le deben a  
13 la municipalidad. -----

14 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: agrega, señor alcalde hace unas semanas  
15 el regidor Marcos Sánchez solicito un listado de las personas morosas, sería bueno  
16 de que usted nos traiga la lista de todos los empleados municipales que están  
17 morosos, para nosotros también conocer a detalle el tema. -----

18 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: expone, son temas muy delicados, por  
19 esa la vez pasada yo le debatí aquí, uno no puede dar el dato y el monto que debe, es  
20 algo muy delicado y quiero manejarlo a nivel de la administración de nosotros, se  
21 van hacer las notificaciones conforme corresponde, para que después no me vayan a  
22 demandar a mi por hacer publico los nombres y lo que adeudan, eso es delicado. ---

23 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, eso no es información pública,  
24 en el caso de nosotros como concejo podemos conocerlo internamente. -----

25 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, si se pueden dar algunos  
26 datos, no todos, hay muchos pronunciamientos de la sala cuarta y PGR de lo que se  
27 puede dar, pero no se puede dar todo, voy a revisar que es lo que se puede dar y se  
28 los traslado. -----

29 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:** 1)-  
30 Dar por conocido el Oficio S.G.21-25-1293-23 de fecha 24 de enero del 2023,



Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 enviado por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, que se refiere  
2 a la preocupación de la totalidad de los trabajadores de la Municipalidad de Los  
3 Chiles por la retención del dinero por concepto de Bono Escolar. Lo anterior, porque  
4 indica el alcalde, que el viernes pasado ya se pagó el Bono Escolar a todos los  
5 funcionarios de la Municipalidad. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del  
6 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
7 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en**  
8 **Firme, con cuatro votos positivos.** -----

9 **G)-**. Se da lectura a la nota de fecha 04 de enero de 2023, presentada por la Señora  
10 Jenny Torres Barrera, síndica Propietaria. Asunto: remite nota de conocimiento, que  
11 el día 04 de enero del 2023, al ser las 10.00 horas, en las instalaciones del Centro  
12 Educativo se procedió con la juramentación de cuatro miembros de la Junta de  
13 Educación de La Escuela San Francisco, El Amparo, Los Chiles. -----

14 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:** 1)-  
15 Dar por conocido la juramentación de cuatro miembros de la Junta de Educación de  
16 La Escuela San Francisco, El Amparo, Los Chiles, realizada el 04 de enero del 2023,  
17 los señores juramentados son los siguientes: -----

Nombre	Cédula
Alicia Irene Morales Mora	206460244
Elodia Guadalupe Herrera Sequeira	204240494
Yineth María Elizondo Ramírez	207370991
Henry Francisco Rojas Abarca c.c: Henry Francisco Rojas Quiros	206260474

23 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
24 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**  
25 **presente acuerdo, Definitivamente y en Firme, con cuatro votos positivos.** ----

26 **H)-**. En atención al Oficio DNE-DPMO-OF-61-2022 de fecha, agosto 2022, enviado  
27 por la Señora Jenny Ramírez Peñaranda, Jefa del Departamento de Intermediación,  
28 Orientación y Prospección de Empleo. Asunto: invitación para la firma del Convenio  
29 Interinstitucional de Cooperación para la Formalización de una Unidad de Empleo  
30 En el Marco del Sistema Nacional de Empleo. -----



Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: explica, referente a ese tema, hace un  
2 tiempo se hizo una oficina para este fin, se hicieron ferias con los empresarios, con  
3 el sector público para tener una base de datos de todos los currículos para ingresarlos  
4 al sistema nacional de empleo. Sin embargo, no se vieron los resultados, se mantuvo  
5 el proyecto como dos años y como que haya funcionado al 100% para  
6 nombramientos, yo no lo vi en ese sentido. El sector empresarial cuando ocupa es  
7 cuando esta la cosecha de naranja, la piña la misma cosa, la caña igual y la gente que  
8 se recluta jamás va a querer ir hacer ese trabajo, que son las fuentes de empleo que  
9 hay en este cantón, sin embargo, deberíamos de analizar el convenio para volver a  
10 ingresar, pero hay que buscar quien asume ese rol de encargado o enlace, eso ya sería  
11 decisión de ustedes, yo vería a quien asigno como encargado. -----

12 Yenner Caseres Soto, Presidente: indica, quedamos a la espera que el alcalde analice  
13 el convenio y presente la propuesta ante el concejo, no se traslada el documento ya  
14 que se envió también a la alcaldía. -----

15 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
16 Dar por conocido el Oficio DNE-DPMO-OF-61-2022 de fecha agosto 2022, enviado  
17 por el MTSS, que se refiere a la invitación para la firma del Convenio  
18 Interinstitucional de Cooperación para la Formalización de una unidad de Empleo y  
19 se queda a la espera que la alcaldía municipal analice la propuesta y la presente ante  
20 el concejo. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
21 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**  
22 **puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme, con cuatro votos**  
23 **positivos.** -----

24 **D)-** Se da lectura a la Ref. 0410/2023 de fecha 23 de enero del 2023, enviado por la  
25 señora Ana Patricia Murillo Delgado, Depto. Secretaría del Concejo Municipal de la  
26 Municipalidad de Belén. Asunto: notificación de acuerdo tomado mediante acta  
27 ordinaria N°04-2023, celebrada el diecinueve de enero del dos mil veintitrés,  
28 Capítulo IV, Artículo 10. Donde se insta a las Diputadas y Diputados de la República,  
29 apoyar el Proyecto de Ley N°22.421 Menstruación y Justicia, municipalidades y a  
30 cambiemos la regla. -----



Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
2 Brindar voto de apoyo al acuerdo tomado mediante acta ordinaria N°04-2023,  
3 celebrada el diecinueve de enero del dos mil veintitrés, Capítulo IV, Artículo 10, por  
4 el Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, donde se insta a las Diputadas  
5 y Diputados de la República, apoyar el Proyecto de Ley N°22.421 Menstruación y  
6 Justicia, municipalidades y a cambiemos la regla. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el  
7 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
8 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**  
9 **Definitivamente y en Firme, con cuatro votos positivos.** -----

10 **ARTICULO 5:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----

11 No se presenta Mociones de Regidores y Alcalde. -----

12 **ARTICULO 6:** Informes de Comisión. -----

13 **A)-** Se da lectura al Informe de la Comisión de Gobierno y Administración con  
14 Oficio G&A.0002.01.2023 de fecha 30 de enero del 2023, que, en sesión del treinta  
15 de enero del 2023, en la sala de sesiones de la Municipalidad, dictamino el oficio  
16 AL-CPGOB-0001-2023 de fecha 12 de enero del 2023, enviado por la Licda. Ericka  
17 Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea  
18 Legislativa. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente  
19 Legislativo N°23.446 “LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS EVENTOS  
20 MASIVOS”. -----

21 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por decisión unánime acoge el**  
22 **informe de la Comisión de Gobierno y Administración y acuerda:** apoyar el  
23 Proyecto de Ley con Expediente N° 23.446, ya que viene a establecer una ventanilla  
24 única donde beneficiaria al usuario a la hora de la presentación de los documentos,  
25 el cual será expedido ante el ministerio de salud, esta será puesta en marcha con la  
26 implementación de un reglamento. **Aprobado Definitivamente y en Firme, con**  
27 **cuatro votos positivos.** -----

28 **ARTICULO 7:** Asuntos varios y de trámites urgentes. -----

29 No se presentan asuntos varios y de trámites urgentes de los señores regidores y  
30 alcalde. -----

